

DECRETO 1622 DE 2000

(agosto 23)

por el cual se hace una designación en la Comisión Nacional de Televisión.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 115 de la [Constitución Política](#) y el Literal a) del artículo 6º de la Ley 182 de 1995, modificado por el artículo 1º de la Ley 335 de 1996,

DECRETA:

Artículo 1º. Desígnase como Miembro de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Televisión, CNT, al doctor Sergio Quiroz Plazas, identificado con la cédula de ciudadanía número 437770 de Usaquén.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 23 de agosto de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Eduardo Pizano de Narváez.